

2013

XXIV  
edición  
**GRAN**  
**Selección**  
Castilla-La Mancha

Q

ueso

De **Calidad** Diferenciada

Aceite Miel Cordero Manchego Vino Jamón Queso Berenjena Aceite

Jamón Queso Berenjena Melón De La Mancha

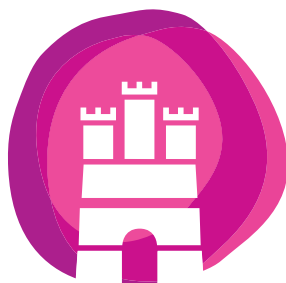


Jamón Queso Berenjena Melón De La Mancha

Azafrán Ajo Morado Carne De Caza Azafrán Ajo Morado Berenjena



# Bases De participación



**PREMIOS GRAN SELECCIÓN**

*Alimentos de Castilla-La Mancha*

---

Anexo II. Bases del concurso de Quesos de Calidad Diferenciada Gran Selección 2013

Base 1ª. Objeto del concurso.

El concurso Gran Selección 2013 premiará la calidad de los mejores quesos de Calidad Diferenciada de Castilla-La Mancha (Denominación de Origen Queso Manchego y Ecológico).

Base 2ª. Organización.

La Organización del concurso correrá a cargo de la Consejería de Agricultura.

Base 3ª. Categorías y premios

En su edición del año 2013, el concurso Gran Selección concederá:

1) Un Premio: Selección Oro para el mejor Queso de Calidad Diferenciada que concurren a cada una de las siguientes categorías:

a) Elaboración artesanal.

Se entenderá como elaboración artesanal, aquellos quesos que hayan sido elaborados con leche cruda.

b) Elaboración industrial:

En aquellas categorías en las que se presenten más de 20 muestras, además del premio Selección Oro, se podrá conceder un premio Selección Plata.

2) Premio Gran Selección para el mejor queso que concurre a cualquier categoría de las anteriormente citadas.

Base 4ª. Requisitos de participación.

4.1. Para los quesos elaborados bajo la Denominación de Origen Queso Manchego, podrán participar en el concurso las personas o agrupaciones de personas que hayan elaborado Queso Manchego en instalaciones inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha y que dispongan del correspondiente certificado emitido por el organismo de certificación autorizado por la Consejería de Agricultura.

4.2. Respecto a los quesos de producción ecológica, podrán participar en el concurso las personas o agrupaciones de personas que hayan elaborado queso de producción ecológica en instalaciones inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha y que posean el certificado de producción ecológica expedido por alguno de los organismos de certificación autorizados en Castilla-La Mancha.

4.3. Cada persona o agrupación podrá presentar al concurso una marca por cada figura de calidad y tipo de curación. Cada persona o agrupación se presentará en uno de los dos tipos de elaboración (artesano ó industrial), pudiendo presentar, dentro de cada tipo de elaboración, quesos de media curación (de 3 a 6 meses) y curado (más de 6 meses).

Base 5ª. Inscripción y presentación de muestras

5.1. Los interesados en presentarse a este concurso deberán dirigir a la Consejería de Agricultura – Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural – C/ Pintor Matías Moreno, nº 4 – 45071 Toledo, una solicitud de participación debidamente cumplimentada con arreglo al anexo II. El plazo de presentación de solicitudes se establece desde el día siguiente a la publicación en el DOCM de la convocatoria del concurso Gran Selección 2013 hasta las 14:00 horas del séptimo día natural desde su publicación, no pudiendo ser admitidas las solicitudes de participación que se reciban con posterioridad.

5.2. Para la categoría y el tipo de curación al que se concurre, se presentarán, al menos, tres kilogramos de queso en piezas enteras, aportando siempre un mínimo de dos piezas. Las menciones de las placas de caseína de las piezas, deberán resultar perfectamente legibles.

---

5.3. Cada muestra se embalará en un único paquete identificado con el nombre del concurso Gran Selección 2013, el nombre de la quesería y la categoría en que se presenta al concurso, indicando si el queso es de media curación o curado. Además, dentro del paquete se introducirá un sobre cerrado conteniendo una fotocopia de la solicitud debidamente cumplimentada y tres etiquetas comerciales que identifiquen al queso objeto de concurso. Es conveniente que los quesos que se introduzcan en el paquete contengan la etiqueta de su marca, pero sin adherirse al queso con algún elemento que dificulte su retirada.

5.4. Las muestras de quesos se remitirán, al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (Ivicam) - Departamento de Análisis Organoléptico – Ctra. Toledo-Albacete s/n - 13700 Tomelloso (Ciudad Real). El plazo para remisión de las muestras será notificado a los interesados que hayan presentado la solicitud de participación, vía correo electrónico.

#### Base 6ª. Descalificaciones

6.1. Serán descalificados los quesos cuya presentación o composición no cumplan lo dispuesto en la reglamentación vigente y en las presentes bases. Igualmente, serán descalificados los quesos cuyas empresas no cumplan con la normativa agroalimentaria vigente.

6.2. La descalificación será acordada motivadamente por el Director General de Infraestructuras y Desarrollo Rural y notificada al interesado, quedando a su disposición las muestras para su retirada durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la notificación.

#### Base 7ª. Proceso de Selección.

7.1. Podrá no celebrarse el concurso para aquellas categorías en las que se presenten menos de 5 muestras. En este caso, se notificará a los interesados esta circunstancia, quedando a su disposición las muestras para su retirada durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la notificación.

7.2. El jurado estará formado por un mínimo de seis miembros seleccionados entre técnicos de la Administración y profesionales cualificados, tales como catadores especializados en este producto, gastrónomos y periodistas especializados.

7.3. Se concederá un premio (Selección Oro) por categoría y un Gran Selección al mejor queso que concurra a cualquier de las categorías enunciadas en la base 3ª, aunque podrán declararse desiertos en el caso de que la mediana de las puntuaciones sea inferior a 68 puntos para el Premio Selección Oro e inferior a 73 puntos para el Premio Gran Selección, en base a la ficha de cata de la Consejería de Agricultura. En aquellas categorías en las que se presenten más de 20 muestras, además del premio Selección Oro, se podrá conceder un premio Selección Plata.

7.4. El fallo del jurado será inapelable.

#### Base 8ª. Divulgación.

8.1. La entrega de los premios se realizará en acto público.

8.2. Los resultados del concurso se publicarán en la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

8.3. Los premiados podrán mencionar la distinción obtenida en el etiquetado del producto premiado y en su publicidad, con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.



**Consejería de Agricultura  
D.G. de Infraestructura y  
Desarrollo Rural**

Nº Procedimiento

030369

Código SIACI

SIID

**ANEJO II: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN GRAN SELECCIÓN 2013  
DE QUESOS DE CALIDAD DIFERENCIADA**

**DATOS DE LA EMPRESA**

Razón Social:		NIF:
Dirección sede social:		
Provincia:	Código Postal:	Población:
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

**PERSONA DE CONTACTO (para facilitar las comunicaciones)**

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

**MEDIO POR EL QUE SE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA**

<input type="checkbox"/> Correo postal	<input type="checkbox"/> Teléfono	<input type="checkbox"/> Correo electrónico
--	-----------------------------------	---

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural con la finalidad de obtener una base de datos de todos los participantes del concurso Gran Selección 2013. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, D.G. de Infraestructura y Desarrollo Rural, mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es)



Consejería de Agricultura

D.G. de Infraestructuras y  
Desarrollo Rural

DATOS DE LA SOLICITUD			
<input type="checkbox"/> <b>SOLICITA</b> la admisión de su participación en el concurso GRAN SELECCIÓN 2013 con el queso que a continuación se indica:			
<b>Queso de Calidad Diferenciada de elaboración:</b>			
<input type="checkbox"/> Artesanal		<input type="checkbox"/> Industrial	
<input type="checkbox"/> Queso Manchego	<input type="checkbox"/> Maduración entre 3 y 6 meses Marca:	<input type="checkbox"/> Maduración superior a 6 meses Marca:	Organismo de certificación
<input type="checkbox"/> Queso Ecológico	<input type="checkbox"/> Maduración entre 3 y 6 meses Marca:	<input type="checkbox"/> Maduración superior a 6 meses Marca:	Organismo de certificación
A cuyo efecto hace entrega, en las fechas que la Consejería de Agricultura comunique a los participantes, en la sede del IVICAM de lo siguiente:			
<input type="checkbox"/> Al menos, 2 quesos que pesen un total de, al menos, 3 Kg etiquetados y empaquetados en perfecto estado, por cada figura de calidad y tipo de curación			
<input type="checkbox"/> Un sobre conteniendo fotocopia de la solicitud debidamente cumplimentada y 3 etiquetas de la marca presentada al concurso			

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
<p><b>Declaraciones responsables:</b></p> <p>La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:</p> <p><input type="checkbox"/> Declara a efectos de su control por los servicios oficiales, que el lugar donde se encuentran las existencias de los quesos y etiquetas de la marca que presenta al concurso es el siguiente</p> <p><input type="checkbox"/> Las instalaciones de elaboración se encuentran inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha</p> <p><input type="checkbox"/> Que dispongan del correspondiente certificado emitido por el organismo de certificación autorizado por la Consejería de Agricultura</p> <p><input type="checkbox"/> No haber sido objeto de resolución sancionadora que haya puesto fin a la vía administrativa, en ningún expediente tramitado por cualquiera de las Administraciones Públicas españolas, en los dos últimos años, a contar desde la fecha de presentación de esta solicitud, por infracción a la legislación de agricultura, alimentación y medio ambiente, a los efectos de su participación en la convocatoria de Concurso Gran Selección.</p> <p><input type="checkbox"/> Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.</p> <p><input type="checkbox"/> Conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y se compromete a presentar la documentación o las declaraciones que se le requieran en relación con su participación en el mismo.</p> <p>Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.</p>



**Consejería de Agricultura**

**D.G. de Infraestructuras y  
Desarrollo Rural**

**AUTORIZA** a este órgano gestor de la Consejería de Agricultura para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los datos.

En a de de

Fdo.:

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA**  
C/ Pintor Matías Moreno, nº4  
45071 Toledo  
Tlfn.: 925 28 60 61 Fax: 925 26 77 91  
e-mail: [granseleccion@jccm.es](mailto:granseleccion@jccm.es)